Diez mrauedi

PLEGO VARTO DE LAS MERCEDES
DE. AÑO DE MILL Y SEISCIENTOS
Y QVARENTA

En la villa de Alcaudete a veinte y quatro dias del mes de Setiembre de mill y seiscientos y quarenta y vn años ante el señor Alcalde ordinario de la dicha villa parecio presente

Juan Lopez Vecino de esta villa de Alcaudete en la execucion que hizo contra Juan Lopez Calcales vecino de la dicha villa de Fortuna = dijo que en bienes del dicho su deudor se le secuestraron y embargaron ciertos bienes muebles del uso de la casa que le fueron tasados y rematados en publica almoneda y del dicho remate se le hizo entrega y tiene en su poder la cantidad que por ellos se remato que es la que pide y pretende en esta execucion y para que se le entregue la dicha cantidad que tiene en su poder pide y suplica a su merced mande se le entregue la dicha cantidad que tiene en su poder del dicho Juan Lopez Calcales que pide y suplica en que pide justicia y costas y en lo necesario

Juan Lopez Martin

Auto

Vista esta peticion y lo alegado por el dicho Juan Lopez en razon de lo en ella contenido mando se le entregue la cantidad que pide y pretende en esta execucion que tiene en su poder Juan Lopez Calcales vecino de esta villa de Fortuna y para ello se le notifique a su merced del dicho Juan Lopez Calcales lo mande asi proveer y firmo

Ante mi

Ginesdiaz

Notificacion

En la villa de Alcaudete a veinte y quatro dias del mes de Setiembre de mill y seiscientos y quarenta y vn años yo el escribano notifique el auto de arriba a Juan Lopez Calcales vecino de esta villa de Fortuna en su persona

Ginesdiaz